



SECRETARÍA DE FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Enero de 2024

IMPORTE BRUTO
\$ 13,051,513.65

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable(A1)	\$ 12,774,493.84	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 3,919,013.44
Fondo General de Participaciones	\$ 7,461,170.59	Instituto Hacendario	\$ 8,345.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,418,265.89	Crédito firme ISR	\$ 1,038,999.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 114,968.77	Ulsa Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V.	\$ 1,000,000.00
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 157,217.00	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 77,473.94
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,054.10	FEIEF POTENCIADO 2023	\$ 68,522.35
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 0.02	SUBTOTAL (B1)	\$ 6,112,353.73
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 237,984.64		
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 46,681.41	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 2,111,316.24	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 1,114,300.33		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 73,347.85		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 14,187.00		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 277,019.81		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 156,114.63		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 34,543.80		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 38,390.70		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 47,970.68		
Total (A = A1 + A2)	\$ 13,051,513.65	Total (B = B1 + B2)	\$ 6,112,353.73

IMPORTE NETO (A - B) \$ 6,939,159.92

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE



SECRETARÍA DE
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Febrero de 2024

IMPORTE BRUTO
\$ 21,644,468.41

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 19,983,342.49	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 3,968,081.96
Fondo General de Participaciones	\$ 12,045,785.85	Instituto Hacendario	\$ 8,646.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,855,303.36	Ulsa Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V.	\$ 1,000,000.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 332,558.36	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 61,134.91
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 151,577.87	FEIEF POTENCIADO 2023	\$ 89,907.88
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,054.10	SUBTOTAL (B1)	\$ 5,127,770.75
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 8.04		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 259,316.25	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 48,047.44	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 136,764.62		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 1,654,051.77		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 14,438.62		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 3,507,993.00		
FEIEF	-\$ 47,556.79		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 1,661,125.92		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 1,483,860.94		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 51,713.14		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 51,165.12		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 74,386.72		
Total (A = A1 + A2)	\$ 21,644,468.41	Total (B = B1 + B2)	\$ 5,127,770.75

IMPORTE NETO (A - B) \$ 16,516,697.66

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE



SECRETARÍA DE
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Marzo de 2024

IMPORTE BRUTO
\$ 13,546,578.21

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 12,241,800.83	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 3,890,765.14
Fondo General de Participaciones	\$ 9,676,310.22	Instituto Hacendario	\$ 9,157.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,046,721.64	Ulsa Consorcio Urbanista Inmobiliario S.A. de C.V.	\$ 1,000,000.00
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 106,357.99	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 63,261.61
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 148,803.47	FEIEF POTENCIADO 2023	\$ 94,866.65
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,054.10	SUBTOTAL (B1)	\$ 5,058,050.40
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 0.00		
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 229,552.55	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 45,177.25	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 136,764.62		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 660,873.86		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 8,279.13		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 157,906.00		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 1,304,777.38		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 1,183,404.57		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 48,064.37		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 49,542.85		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 23,765.59		
Total (A = A1 + A2)	\$ 13,546,578.21	Total (B = B1 + B2)	\$ 5,058,050.40

IMPORTE NETO (A - B) \$ 8,488,527.81

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE